

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 1 de septiembre de 2017.

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PROCESOS
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

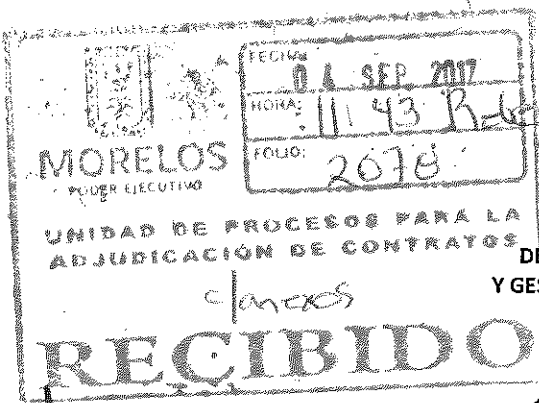
ASUNTO: Suficiencia presupuestal
Recurso Estatal.

Con relación a la requisición registrada en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF), el día 30 de agosto del presente año, solicitando la adquisición de los bienes ahí especificados; remito copia simple del oficio de autorización presupuestal DGPGP/1010/2017 de fecha 7 de agosto de 2017, firmado por el C.P. Carlos Alberto Bermúdez Pureco, Director General de Presupuesto y Gasto Público, así como la requisición debidamente signada. Conforme a dicho oficio, se otorga *Suficiencia Presupuestal Específica Estatal* por la cantidad de \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a la partida presupuestal siguiente:

NO.	REQUISICIÓN NO.	PARTIDA PRESUPUESTAL	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTAL	ESTUDIO DE MERCADO NO.	IMPORTE DE REQUISICIÓN
1	02-21-0009-17	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	535	\$ 249,460.04

Monto aplicable a la requisición y la investigación del Estudio de Mercado referido, por lo que manifiesto que la Coordinación Estatal de Reinserción Social centro de costo 2.40.21, cuenta con el recurso presupuestal para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que estime la Unidad a su digno cargo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

04 SEP 2017

C.P. GILBERTO NAVA MIRANDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN OPERATIVA
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚM. SG/0230/2016
DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2016



C.C.P.- M. EN A. OLIVIA GEORGINA BOBADILLA MIRANDA.- DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS A CENTROS PENITENCIARIOS.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE
C.C.P.- Archivo / Minutario.
GNM/PPP/gha

